



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 24 FEB. 2002

**VISTO:**

El Expediente N° 16.423/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en los presentes actuados obra solicitud de Incentivo para Directores Externos interpuesta por el Lic. Héctor Raúl PEINETTI;

Que conforme a lo informado por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a cargo de la Secretaría de Investigación, el Lic. PEINETTI dirige el Proyecto de Investigación denominado "**Caracterización de la distribución del pastoreo ovino en la estepa magallánica seca de Santa Cruz**";

Que el postulante propone un curso de posgrado denominado "Integración de procesos ecofisiológicos desde la escala de planta a ecosistema: Uso de modelos de simulación";

Que el equipo de investigación que dirige en esta Unidad Académica está conformado por los docentes: Guillermo Clifton, Amanda Manero y Andrés Cibils;

Que el aspirante cumple con los requisitos establecidos en la Resolución N° 552/02 del Rector y en la Ordenanza N° 045/01 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 002/03 recomienda avalar la solicitud;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

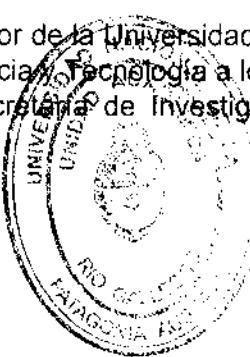
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.-** AVALAR la solicitud de Incentivo a Directores Externos interpuesta por el Lic. Héctor Raúl PEINETTI quien dirige actualmente el Proyecto de Investigación denominado "**Caracterización de la distribución del pastoreo ovino en la estepa magallánica seca de Santa Cruz**", el cual esta integrado por los docentes Guillermo Clifton, Amanda Manero y Andrés Cibils.-

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y por su intermedio a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a los efectos de su evaluación.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

Sra. Martha Carrizo  
A/C Secretaría de Consejo  
UNPA-UARG



Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

009